



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

10 ABR 2018

RES. H. N°

0312/18

Expte. N° 4.005/15

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Constanza Ruiz Danegger mediante la cual presenta su renuncia formal como miembro del Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N. N° 385/15 se designa a la Comisión a cargo de la elaboración del plan de estudios de la carrera Especialización en Mediación Educativa;

Que mediante Res. C.S.N° 453/15 y su modificatoria C.S.N° 4452/16 se aprueba el plan de estudios de la carrera de posgrado de referencia, incluida la propuesta de los integrantes del Comité Académico;

Que la Dra. Danegger presenta su renuncia, la cual es aceptada por el Comité Académico dados los motivos personales expuestos por la docente;

Que asimismo el Comité Académico solicita la incorporación de las Dras. Marta Paillet y Mariana Godoy, con quienes se completa la integración del Comité de la carrera;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades acepta la renuncia interpuesta por la Dra. Danegger y la incorporación de las Dras. Paillet y Godoy como miembros del Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del 13/03/18)  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia interpuesta por la Dra. Constanza Ruiz Danegger como miembro del Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, a partir del 13/03/18.


**ARTICULO 2°.- AGRADECER** a la Dra. Constanza Ruiz Danegger los servicios prestados a esta institución, por su labor y gestión en el marco de la creación y apertura de la Especialización en Mediación Educativa.

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** a las Dras. Marta Paillet y Mariana Godoy como Miembros del Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, a partir del 13/03/18.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE** a las Dras. Marta Paillet y Mariana Godoy, Dirección Administrativa Contable, Dirección Administrativa Académica, Dirección de las Carreras de Posgrado en Mediación Educativa, Especialización en Estudios de Género, Maestría en Estudios Literarios, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Especialización en Psicopedagogía Institucional, Dpto. de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Boletín Oficial.  
msg

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA.  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa